

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 4 de Febrero de 2026.

**DECRETO N° 223 /10 (MI).-
EXPEDIENTE N° 215/530-S-2025.-**

VISTO, que por estas actuaciones la Secretaría de Estado de Deportes gestiona la aprobación y autorización de pago a la firma Estoico Indumentaria correspondiente a los gastos de indumentaria deportiva oficial a la delegación tucumana que participo en los Juegos JADAR-Juegos Argentinos de Alto Rendimiento, llevados a cabo entre los días 09 al 14 de Setiembre del 2025, en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 01 el Secretario de Estado de Deportes, destaca que al momento del inicio de las gestiones esa Secretaria se encontraba en una etapa de transición administrativa desde la órbita del Ministerio de Educación al Ministerio de Interior de la Provincia, razón por la cual se dificulto la realización de procedimientos de contratación con los plazos habituales. Asimismo, el señor Subsecretario de Deportes añade la modalidad e importancia de dicho evento, constituyendo un espacio fundamental para la inclusión, formación integral y detección de talentos deportivos, representando un compromiso institucional de gran relevancia para esa Secretaria de Estado.

Que a fs. 04/11 se adjuntan presupuestos requeridos a las siguientes empresas: 1) Indu Tech de Iturra Crespo Luz María Belén, con una propuesta de \$ 45.714.078,00.- 2) Textil Estoico Indumentaria de Toledo Bella Tatiana, cotiza lo solicitado por la suma de \$ 44.390.791,24.-; 3) Graciela Indumentaria de Graciela Margarita Moyano, cuya propuesta asciende a la suma total de \$ 48.082.380,00.- y demás documentación respaldatoria. A fs. 17/20 se adjunta Remito y factura B N° 00002 00000009 de fecha 04.11.2025, de la firma Toledo Bella Tatiana por la suma de \$ 44.390.791,86.- debidamente conformada.

Que a fs. 12 el Secretario de Estado de Deportes señala que del análisis comparativo surge que todas las propuestas cumplen con los requisitos técnicos y formales, aconsejando seleccionar a la empresa Textil Estoico por ser la del menor costo económico (\$ 44.390.791,24.-).

Que a fs. 13 la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Municipios y Comunas dependiente del Ministerio de Interior informa la imputación del gasto en el presente ejercicio.

Que a fs. 21 Contaduría General de la Provincia se pronuncia ////////////////


DARÍO MONTEROS
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo
Tucumán

**DECRETO N° 223 /10 (MI).-
EXPEDIENTE N° 215/530-S-2025.-**

///...2.-

favorablemente; a fs. 22 y 43 la Dirección General de Presupuesto realiza el informe de su competencia y a fs. 39 Tesorería General de la Provincia toma intervención sin formular objeción a la continuidad del trámite.

Que surge de las constancias incluidas en las presentes actuaciones que los bienes fueron efectivamente provistos y resultaron necesarios útiles para el erario público, por lo que por aplicación del principio del enriquecimiento sin causa no reconocerlos implicaría conculcar el interés de una de las partes en beneficio de la otra, existiendo numerosos antecedentes al respecto.

Que se observa que los presupuestos de las distintas firmas del rubro indumentaria deportiva son del mes de agosto, y el expediente se inicia con posterioridad a la fecha del evento, el 01.10.2025, aconsejándose en lo sucesivo tener presente que cuando se dispone de fondos públicos para atender una necesidad tendiente al bien común, es deber realizar los trámites en tiempo y forma, de acuerdo a la normativas vigentes para los procedimientos de contratación, a fin de garantizar la adecuada satisfacción de esa necesidad.

Que a fs. 29/37 se agrega listado de beneficiarios, teniendo en cuenta que la imputación presupuestaria se realiza con la Partida Subparcial 514-Ayudas sociales a personas.

Por ello, y conforme a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 46/49 (Dictamen N° 2690 de fecha 18.12.2025),

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Apruebase lo actuado en las presentes actuaciones por la Secretaría de Estado de Deportes y la factura B N° 00002 00000009 de fecha 04.11.2025, en relación a la contratación, a la firma Estoico Indumentaria deportiva oficial de Toledo Bella Tatiana, CUIT N° 20446397487 con domicilio en calle Bolívar 671 Banda del Río Salí, para la delegación tucumana que participo de los Juegos JADAR – Juegos Argentinos de Alto Rendimiento, llevados a cabo entre los días 09 a 14 de Setiembre del 2025, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, por un monto de Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Noventa y Uno (\$ 44.390.791,00.-) en atención a lo arriba expresado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Administración de la Secretaría de Estado de Municipios y Comunas a emitir Orden de pago por un importe total de Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Noventa Mil Setecientos Noventa y Uno //



DARIO MONTEROS
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo
Tucumán

**DECRETO N° 223 /10 (MI).-
EXPEDIENTE N° 215/530-S-2025.-**

///...3.-

(\$ 44.390.791,00.-) para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal durante el corriente ejercicio será imputado a la Jurisdicción 12- SAF - MI – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – Ministerio de Interior- Programa 17: Unidad de Organización 706: Secretaría de Estado de Deportes Finalidad/Función 349, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Fuente de Financiamiento: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 514: Ayudas Sociales a personas (\$ 44.390.791,86.-) del Presupuesto General Año 2026 - Cuenta Corriente N° 360309424272105-:

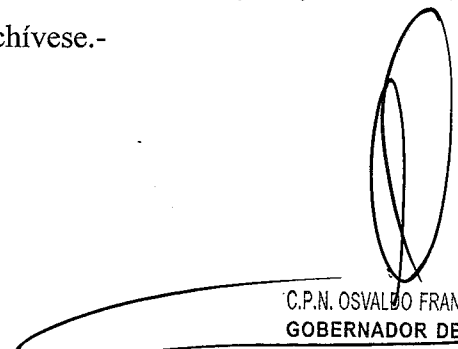
ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Interior.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

TVM



DARÍO MONTEROS
MINISTRO DE INTERIOR



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN